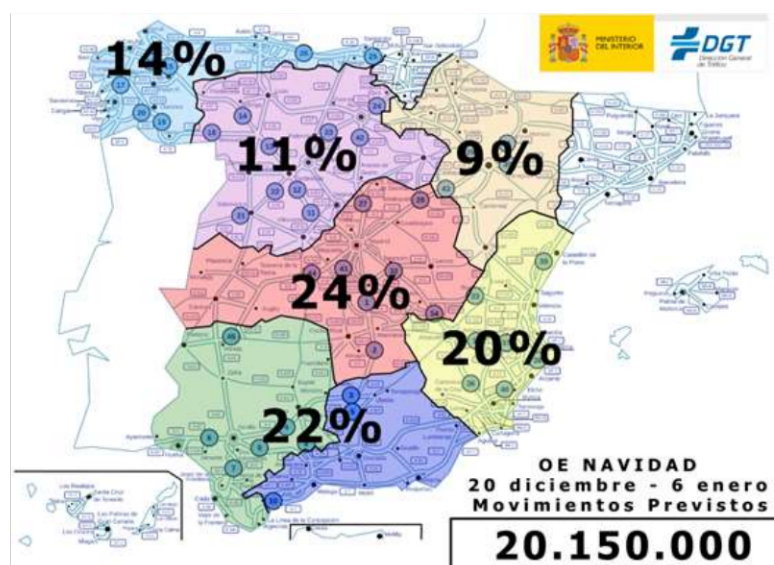


Operación especial

## Más de 20 millones de desplazamientos previstos para esta Navidad

- El dispositivo de vigilancia, regulación y seguridad en carretera comenzará a las 15:00 horas del viernes 20 de diciembre y se prolongará hasta la medianoche del lunes 6 de enero.
- Como es habitual, el operativo se desarrolla en tres fases coincidiendo con los principales días festivos (Navidad, Año Nuevo y Reyes).
- En estas fiestas, Tráfico insiste en la importancia de no unir alcohol y conducción, mantener la precaución en los trayectos cortos y nocturnos, habituales en estos días, y prestar atención a las condiciones meteorológicas adversas que pueden aparecer de manera repentina y afectar a la conducción.

19 de diciembre 2024.- La Dirección General de Tráfico pone en marcha mañana viernes 20 a las 15:00 el dispositivo especial previsto para dar cobertura a los 20,1 millones de desplazamientos por carretera previstos con motivo de las fiestas navideñas y que finalizará en la medianoche del lunes 6 de enero de 2025.





Como es habitual, dentro del operativo especial se han establecido diferentes fases que coinciden con las principales festividades navideñas:

- 1<sup>era</sup> fase, Navidad: Del viernes 20 al miércoles 25 de diciembre. Para este primer periodo hay previstos 6,7 millones de desplazamientos.
- 2<sup>a</sup> fase, Fin de año: Del viernes 27 de diciembre al miércoles 1 de enero.
- 3<sup>a</sup> fase, Reyes: Del viernes 3 al lunes 6 de enero de 2025, momento en el que se dará por concluido el dispositivo especial de Navidad.

Muchos de los desplazamientos, tanto de largo como de corto recorrido, especialmente durante los fines de semana y los días festivos, se dirigirán hacia segundas residencias, zonas de montaña para la práctica de deportes de invierno, zonas de atracción turística invernal y navideña, así como a áreas comerciales.

## **MEDIOS Y MEDIDAS**

Para dar cobertura a todos estos desplazamientos, la DGT tiene preparado un operativo especial que incluye medidas de regulación, ordenación y vigilancia que garanticen la movilidad y la fluidez en las carreteras y, al mismo tiempo, velen por su seguridad vial.

Para ello, la DGT cuenta con la máxima disponibilidad de sus medios humanos (Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, personal funcionario de los Centros de Gestión de Tráfico, patrullas de Helicópteros y personal encargado del mantenimiento de equipos y de la instalación de medidas en carretera) que, entre otras funciones, se encargarán de:

- a) Facilitar la movilidad y fluidez del tráfico, así como velar por la Seguridad Vial en las carreteras.
- b) Además, con el fin de favorecer la circulación en las zonas más conflictivas, se instalarán carriles reversibles y adicionales mediante señalización, balizamiento y conos en las horas de mayor afluencia circulatoria y se establecerán itinerarios alternativos.





- c) Asimismo, se paralizarán las obras en las carreteras, se limitará la celebración de pruebas deportivas y otros eventos que supongan la ocupación de la calzada y se restringirá la circulación de camiones de mercancías en general y a los que transportan determinadas mercancías en ciertos tramos, fechas y horas.
- d) Mantener en las debidas condiciones de Seguridad Vial la circulación para toda clase de vehículos en las carreteras con tramos o zonas afectadas por condiciones meteorológicas adversas como son la nieve, hielo, niebla, lluvia y viento.
- e) Ayudar a los usuarios ante cualquier incidente o imprevisto que pueda surgir en el viaje, así como vigilar el correcto comportamiento de los usuarios en carretera con los medios humanos y técnicos de los que dispone el organismo: radares fijos y móviles de control de velocidad, además de los helicópteros, drones, cámaras y furgonetas camufladas para controlar el uso de móvil y del cinturón de seguridad.
- f) Informar puntualmente sobre cualquier incidencia en carretera a través de los boletines informativos de tráfico en las distintas emisoras de radio y televisión, en la web [www.dgt.es](http://www.dgt.es), en Twitter [@DGTes](https://twitter.com/DGTes) y [@InformacionDGT](https://twitter.com/InformacionDGT) y en el teléfono 011.
- g) Intensificar los controles de velocidad y alcoholemia como instrumento para la prevención de siniestros viales.

El dispositivo completo se puede consultar en la web de la DGT <https://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-traffic/recomendaciones-de-traffic/>, un documento donde se pueden encontrar las previsiones de circulación, horas más desfavorables para viajar, mapas históricos, consejo y normas de seguridad vial, medidas de regulación y ordenación del tráfico así como la operación de tráfico por Comunidades autónomas.





## **CONDUCE SIEMPRE COMO SI LLEVARAS EL PLATO PRINCIPAL DE LA COMIDA DE NAVIDAD**

La tradicional campaña de la DGT para estas fiestas trata este año de trasladar el espíritu navideño a la carretera, manteniendo todo el año un comportamiento amable y responsable y, como dice el slogan de la campaña, *“conduciendo siempre como si llevásemos el plato principal de la comida de Navidad”*.

Tráfico insiste también en la importancia de no unir alcohol y conducción en estos días de celebraciones y ser prudentes en nuestros desplazamientos, especialmente en los trayectos cortos y nocturnos muy habituales en estos días.

Por supuesto, en estas fechas invernales es crucial también prestar atención a las condiciones meteorológicas adversas que pueden aparecer de manera repentina y afectar a la conducción.

